

### ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS RAMO 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

#### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto ejercido** por el Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) ascendió a 25,771,295.2 miles de pesos, superior en 0.4% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente a las ampliaciones líquidas en el rubro Otros de Corriente (11.3%), en particular al Programa Presupuestario “S191 Sistema Nacional de Investigadores”; parte de dichas ampliaciones, provinieron de las sanciones económicas que aplicó el Instituto Nacional Electoral (INE), derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos, conforme en lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un mayor ejercicio presupuestario en 0.4% respecto al presupuesto aprobado, así como una participación del 100.0% en relación al ejercido. Su evolución por rubro de gasto se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario del 1.4%, debido principalmente a los siguientes factores:
  - ❖ Por el número de las plazas que se mantuvieron en activo de las denominadas Cátedras Conacyt, las cuales están dirigidas a las Instituciones de Educación Superior Públicas (IES), Centros Públicos de Investigación (CPI) y, en general, a instituciones federales y estatales del sector público que requirieron implementar proyectos institucionales con apoyo de jóvenes investigadores; en este sentido, de una oferta de 1,511 Cátedras, 1,284 estuvieron en activo en 890 proyectos asignadas en 132 instituciones. Asimismo, para la citada modalidad, se identificó que 1,104 investigadores son miembros del Sistema Nacional de Investigadores, lo que representa 86% respecto al total, siendo 38% mujeres y 62% hombres.
  - ❖ Adicionalmente, las erogaciones fueron destinadas para la actualización del tabulador de sueldos y salarios para el personal administrativo y de mando que integran el Ramo Administrativo, así como demás prestaciones socioeconómicas; éstas acciones se realizaron de conformidad con los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por el cumplimiento en lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana.
- En el **Gasto de Operación** se registró un menor ejercicio presupuestario de 18.2%, atendiendo las medidas de racionalidad y austeridad sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas sustantivos aprobados. Entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
  - ❖ En **Materiales y Suministros** se registró un menor ejercicio presupuestario de 34.4% con relación al presupuesto aprobado, originados por las reducciones determinadas en el “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican”; las transferencias compensadas al capítulo 3000 Servicios Generales para hacer frente a los compromisos y necesidades de operación, así como a las reducciones líquidas relativas a las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2020”.

- ❖ En *Servicios Generales* tuvo un menor ejercicio presupuestario de 16.1% respecto al presupuesto aprobado, derivado de las reducciones líquidas por motivo de las disposiciones de austeridad republicana determinadas en el “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican”; así como la reducción líquida relativa a las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2020”. Cabe mencionar que, en este concepto, se aplicaron reducciones líquidas a las partidas específicas de gasto destinadas a comunicación social, conforme a la instrucción recibida por parte de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República.
- En el rubro de **Subsidios** destinados a los Programas presupuestarios “S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad” y “E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación”, observó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 3.5%. Este rubro se encuentra integrado por la partida específica de gasto “43901 Subsidios para Capacitación y Becas”, la variación se explica a continuación:
  - ❖ El *Programa S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad*, registró un menor gasto ejercido en 2.6% con relación al presupuesto aprobado. No obstante, se apoyaron 59,291 Becas Vigentes para estudios de posgrado y otros apoyos en programas de posgrado de calidad nacionales y al extranjero, así como para la consolidación de grupos de investigación. De éstas, 88.8% corresponden a la modalidad de Becas Nacionales (52,631); 3.6% a Becas al Extranjero (2,158); 1.9% a Becas de Consolidación (1,120); y 5.7% son Becas Específicas (3,382). Por lo que se refiere a las becas nuevas, se tiene un total de 26,726. De éstas, 84.1% corresponden a Becas Nacionales (22,481); 2.3% son Becas al Extranjero (621); 4.4% son Becas de Consolidación (1,163); y 9.2% son Becas Específicas (2,461). Bajo este contexto, las becas se agruparon en las siguientes categorías:
    - Becas nuevas: La suma de todas las becas que se formalizan en el año en curso y cuyo inicio de beca es durante el mismo.
    - Becas vigentes: Aquellas becas cuya vigencia establecida dentro del Convenio se encuentra dentro del periodo reportado.
    - Becas específicas: Son todas aquellas becas dirigidas a grupos subrepresentados, por ejemplo, madres jefas de familia, estudiantes con discapacidad, becas para indígenas, entre otros.
      - En términos generales, los recursos se destinaron para el pago de colegiaturas de becarios nacionales y al extranjero; asimismo, se apoyaron estancias posdoctorales nacionales y al extranjero, estancias de maestros y doctores en la industria y repatriaciones y retenciones de investigadores para su inserción en el campo laboral en los sectores académico, de investigación y empresarial. Adicionalmente y como parte de la política pública de fomento a la calidad del posgrado nacional, el denominado Programa Nacional de Posgrados de Calidad contó con 2,435 programas registrados, 3.8% más que en 2019.<sup>1/</sup>
  - ❖ El *Programa E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación* observó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 61.8%, que se explica por las reducciones líquidas relativas a las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2020”; no obstante, se continuó impulsando la educación científica y tecnológica, a través de becas, para la consolidación de grupos de

<sup>1/</sup> “El Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) forma parte de la política pública de fomento a la calidad del posgrado nacional que el Conacyt y la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública han impulsado de manera ininterrumpida desde 1991. El PNPC otorga reconocimiento a la calidad de los programas de posgrado que ofrecen las instituciones de educación superior y los centros de investigación con el fin de incrementar las capacidades científicas, humanísticas, tecnológicas y de innovación del país, que incorporen la generación y aplicación del conocimiento como un recurso para el desarrollo de la sociedad y la atención a sus necesidades, contribuyendo así al bienestar general de la población.”

investigación como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento, mediante el incremento de la capacidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para generar investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación y formar capital altamente especializado.

- El rubro **Otros de Corriente** presentó un mayor ejercicio presupuestario en 11.3% respecto al presupuesto aprobado, el cual se encuentra integrado por los Programas: “F002 Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación”; “F003 Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado (ProNaCes)”, “S191 Sistema Nacional de Investigadores”; “S192 Fortalecimiento Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación” y “S278 Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación”, así como por el concepto de gasto 4400 vinculado al Programa presupuestario “E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación”. Adicionalmente y conforme a la clasificación económica del gasto, se incluyen las partidas específicas de gasto 39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente, 39501 Penas, multas, accesorios y actualizaciones, y 39602 Otros gastos por responsabilidades. La variación observada, se explica por el resultado neto de los siguientes programas:
  - ❖ El Programa “F002 Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación”, tuvo un menor ejercicio presupuestario en 8.8% con relación al presupuesto aprobado, principalmente por la reducción líquida relativa a las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2020”, la transferencia de recursos al Programa “S191 Sistema Nacional de Investigadores”, a fin de coadyuvar a resarcir el déficit presupuestario que presentó en el año 2020, así como las transferencias orientadas a Gasto de Operación, en particular al Capítulo de Gasto 3000 Servicios Generales, en razón de las disposiciones de austeridad republicana.
    - Este programa continuó otorgando apoyos para Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional; a Mujeres Indígenas, así como para la Incorporación de Estudiantes con Discapacidad a Posgrados Nacionales; y en general para la realización de actividades complementarias directamente vinculadas a proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico y de innovación.
    - Asimismo, se otorgaron apoyos directos a CPI e IES con el objetivo de desarrollar ventiladores invasivos, dispositivos médicos de diagnóstico y producción de insumos esenciales para la atención de la pandemia del COVID-19. Como parte de la estrategia de producción nacional de dispositivos médicos de alta especialidad enfocados en prioridades de salud nacional y con el objetivo de contribuir al sector salud a través del desarrollo de ciencia, tecnología e innovación.
  - ❖ Respecto al Programa presupuestario “F003 Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado” (ProNaCes), no observó gasto ejercido, debido a que los recursos aprobados para el ejercicio fiscal 2020 se reservaron en su totalidad por motivos de control presupuestario; asimismo, fueron transferidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
  - ❖ El Programa presupuestario “S191 Sistema Nacional de Investigadores”, observó un mayor ejercicio presupuestario de 22.0%, debido a las ampliaciones líquidas por un monto de 144,733.8 miles de pesos, con cargo a las sanciones económicas que aplicó el Instituto Nacional Electoral, derivado del régimen disciplinario a los partidos políticos con base en lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, adicionalmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó una ampliación líquida de recursos de 801,303.3 miles de pesos, a efecto de cubrir el déficit de los compromisos por concepto de estímulos económicos otorgados a los investigadores y/o miembros de ese Sistema. Este Sistema continuó contribuyendo a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel.

- En 2020 se logró no sólo preservar la plantilla nacional de científicos cuyo trabajo es de calidad internacional, sino que se registró un aumento de investigadores nacionales para contar con una plantilla al final del periodo de 33,110 científicos y tecnólogos, lo que permitió seguir contribuyendo a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel, de los cuales 12,595 son mujeres y 20,515 son hombres, lo que representó 38% de participación de las mujeres. El crecimiento fue de 8.4% más que el año previo (30,548).
- ❖ Para el caso del Programa presupuestario “S192 Fortalecimiento Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación”, no observó gasto ejercido, en razón de que los recursos aprobados fueron reservados por motivos de control presupuestario; ante este impacto presupuestario, durante el segundo trimestre del año se liberaron 350,000.0 miles de pesos, cuyo monto fue reorientado al Programa presupuestario “S278 Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación” y la diferencia de 14,545.8 miles de pesos fueron transferidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por motivos de control presupuestario.
- Asimismo, durante el ejercicio fiscal 2020, este Programa presupuestario dejó de operar en razón del proceso de extinción de Fideicomisos Públicos, motivado por el “Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos”.
- ❖ El Programa presupuestario “S278 Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación”, registró un mayor ejercicio presupuestario de 101.6% respecto al aprobado. Este programa operó a través del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT), cuyo propósito fue coadyuvar al desarrollo económico y social de las regiones del país mediante la atención de demandas específicas, así como al fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación. Asimismo, este programa apoyó proyectos relativos a la investigación sobre el virus SARS-CoV2, así como para el desarrollo de ventiladores mecánicos para uso hospitalario; asimismo, se obtuvo una transferencia compensada de 350,000.0 miles de pesos, con recursos provenientes del Programa presupuestario “S192 Fortalecimiento Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación”.
- Cabe mencionar que, derivado del “Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril del 2020, el Conacyt está llevando a cabo el proceso de extinción los Fondos que integran este Programa.
- ❖ En el concepto de gasto 4400 vinculado al Programa presupuestario “E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación”, observó un menor ejercicio presupuestario de 74.8% con relación al presupuesto aprobado, que se explica por las reducciones líquidas relativas a las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2020”.
- ❖ En cuanto a las partidas específicas de gasto 39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente, 39501 Penas, multas, accesorios y actualizaciones, y 39602 Otros gastos por responsabilidades, registraron un menor ejercicio presupuestario en 40.6% respecto al aprobado. Los recursos ejercidos fueron aplicados, principalmente, para cubrir las erogaciones de resoluciones de carácter laboral dictaminadas por la autoridad competente.

### **PENSIONES Y JUBILACIONES**

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

En el rubro de **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

En 2020 el Ramo 38 Conacyt ejerció los recursos asignados a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno** y la segunda considera la **función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación**.

- La **finalidad 3 Desarrollo Económico** representó 99.8% del presupuesto ejercido por el Ramo 38 Conacyt y registró un mayor ejercicio presupuestario en 0.5% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y el ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector ciencia, tecnología e innovación.
  - ❖ A través de la **función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - Mediante la **función Ciencia, Tecnología e Innovación**, el Ramo 38 Conacyt persistió en su compromiso de apoyar la investigación científica, la formación y consolidación de grupos de investigadores en todas las áreas del conocimiento, impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación, así como el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la planta productiva nacional y de los programas de formación de recursos humanos de alto nivel, en coordinación con dependencias del Gobierno Federal, entidades federativas, instituciones académicas y empresas, tanto nacionales como extranjeras, con miras a mitigar los principales problemas sociales y ambientales que aquejan a México.
      - Como parte de las estrategias implementadas para hacer frente a la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, en el mes de abril de 2020, se publicó la Convocatoria de Estancias Posdoctorales por México en Atención a la Contingencia del COVID-19, en la que se convocó a profesionistas de nacionalidad mexicana y extranjera con doctorado en diferentes áreas del conocimiento, así como a especialistas con equivalencia de doctorado en el área de ciencias médicas y de la salud, para desarrollar un proyecto de investigación, incidencia, desarrollo tecnológico o de contención para contribuir a enfrentar los retos relacionados con la pandemia del virus SARS-CoV-2. Derivado de esta estrategia, se aprobaron 51 proyectos, de los cuales 35 se realizarán en laboratorios, hospitales, institutos de salud o secretarías de salud estatales, y 18 en Centros Públicos de Investigación (CPI).
      - Adicionalmente, y con el objetivo de contribuir al sector salud, a través del desarrollo de ciencia, tecnología e innovación, se impulsó la fabricación de 1,000 ventiladores mecánicos invasivos (VMI), de diseño y manufactura 100% mexicana.
- La **finalidad 1 Gobierno** participó con 0.2% del presupuesto ejercido por el Ramo 38 Conacyt y observó un ejercicio del gasto menor de 26.6% respecto al aprobado.
  - ❖ A través de la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño".

## CUENTA PÚBLICA 2020

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable que integran el Ramo 38 Conacyt.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS**  
**RAMO 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>587</b>	<b>67,974,990.1</b>
90X	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0	0.0
90A	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	6	1,916,632.4
90C	Centro de Investigación en Matemática, A.C.	10	3,593,906.0
90E	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	12	2,660,345.1
90G	CIATEC A.C., Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas, A.C.	15	2,384,300.0
90I	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	2	455,498.0
90K	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	0	0.0
90M	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	143	4,330,487.6
90O	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	3	371,583.0
90Q	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	10	743,112.0
90S	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	4	446,440.9
90U	Centro de Investigación en Química Aplicada	0	0.0
90W	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	38	5,309,444.6
90Y	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	0	0.0
91A	Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	0	0.0
91C	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	55	3,138,913.0
91E	El Colegio de la Frontera Sur	8	1,110,995.0
91I	El Colegio de Michoacán	12	900,771.8
91K	El Colegio de San Luis, A.C.	3	441,302.0
91O	Fondo para el Desarrollo de los Recursos Humanos	0	0.0
91M	Fondo de Información y Documentación para la Industria	0	0.0
91Q	Instituto de Ecología, A.C.	0	0.0
91S	Instituto de Investigaciones "Dr. José Ma. Luis Mora".	0	0.0
91U	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	0	0.0
91W	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	254	38,286,597.2
92ZU	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	0	0.0
92ZW	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	12	1,884,661.5
92ZY	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	0	0.0

<sup>1/</sup>Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) pagadas.  
FUENTE: Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

**IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES  
RAMO 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)</b>					
Subsecretario o nivel equivalente	1,899,240.0	1,899,240.0	2,337,929.0		
Jefe de Unidad o nivel equivalente	1,732,116.0	1,732,116.0	7,859,129.0		
Dirección General o nivel equivalente	1,580,172.0	1,640,940.0	64,382,827.9		
Dirección General Adjunta	94,962.0	115,220.0	2,105,781.0		
Director o nivel equivalente	744,504.0	972,408.0	148,198,951.9		
Subdirector o nivel equivalente	452,784.0	653,340.0	129,175,760.4		
Jefe de departamento o nivel equivalente	275,376.0	356,784.0	102,916,628.0		
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>					
Alto nivel de responsabilidad o nivel equivalente	218,448.0	243,984.0	12,038,900.0		
<b>Operativo</b>					
Base	69,678.6	248,295.0	329,300,812.3	38,476,224.9	7,725,536.6
Confianza	69,678.6	248,295.0	377,071,473.9	58,062,817.6	11,710,611.1
<b>Categorías</b>					
Investigadores	368,113.0	368,113.0	4,501,837,612.9	556,091,480.3	41,320,415.2

<sup>1/</sup> Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

<sup>2/</sup> Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.